

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Matrón/a por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 73, de 17 de abril), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Matrón/a dependientes del Servicio Andaluz de Salud, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; resueltas las solicitudes de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Matrón/a que se relacionan en el Anexo I de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 11.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses,

contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2019.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

CATEGORÍA: MATRÓN/A ACCESO LIBRE				
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CUPO RESERVA	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
ALFARO MÁRQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	***2424**	-	140,263	5207 - DISPOSITIVO DE APOYO CONDADO-CAMPIÑA
ARTURA SERRANO, ELISABET	***0212**	-	163,702	8925 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME
CABALLERO CAMPILLO, DIEGO	***0152**	-	140,582	7920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
CABELLO DELGADO, ROSARIO	***6094**	-	144,706	2924 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ DE LA FRONTERA
CAPARROS MOLINERO, JOSÉ MANUEL	***9322**	-	153,566	6209 - DISPOSITIVO DE APOYO JAÉN-NORDESTE
CUBILLAS RODRÍGUEZ, INMACULADA	***9357**	-	149,707	7920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
CUTILLA MUÑOZ, ANA MARÍA	***1896**	-	154,048	2212 - DISPOSITIVO DE APOYO BAHÍA CÁDIZ-LA JANDA
FUENTES IGLESIAS, MARÍA LOURDES	***3066**	-	143,328	2921 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL
GARCÍA GONZÁLEZ, SILVIA	***1264**	-	147,464	5920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
LUCENA JIMÉNEZ, HIPÓLITO ANTONIO	***7684**	FSS	144,728	7920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
LUCENA PRIETO, LIDIA	***1730**	-	138,617	7213 - DISPOSITIVO DE APOYO LA VEGA
MARTÍNEZ GALIANO, JUAN MIGUEL	***2566**	-	152,468	6920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN
MOGIO GÓMEZ, INMACULADA	***1846**	-	152,672	8920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
ORTIZ JIMÉNEZ, ISABEL MARÍA	***9273**	-	144,866	7920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
PÉREZ VALVERDE, MARÍA DEL CARMEN	***9730**	-	147,973	7921 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
POLONIO OLIVARES, MARÍA LUISA	***5374**	-	140,062	8920 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
SORIA ANDREU, MARÍA PAZ	***4665**	FSS	101,890	8921 - HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA